

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL
DISTRITO DE BARAJAS, DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, EL DÍA 5 DE
FEBRERO DE 2013**

PRESIDENTA

Ilma. Sra. M^a Josefa Aguado del Olmo

CONCEJALES VOCALES:

Ilma. Sra. M^a Luisa de Ybarra Bernardo (PSOE)

VOCALES VECINOS:

D. Juana Alabart Pérez (PSOE)

D. Juan Alonso Payo (PSOE)

D. Francisco Benavente Martínez (PP)

D. Alberto Bustamante Pastor (PP)

D. Enrique Cervelló Parra (UP y D)

D^a M^a Isabel Corral Rodríguez (PP)

D. Francisco Chimeno Díaz (PP)

D^a M^a Dolores Díaz Cañas (PP)

D. Jose Luis Gil Martínez (PP)

D. Rodolfo Hernández Fernández (PP)

D. Sergio Pietro Iannuzzi (PP)

D. Alberto López Langa (PSOE)

D^a. Isabel Marcos Carro (PSOE)

D^a M^a Begoña Marina Navarro (PP)

D^a. Raquel Martín Magán (UP y D)

D. Mario Nolla Fernández (IU)

D^a. Rosa M^a Oria Vázquez (PP)

D^a. Ruth Pastor López (PP)

D^a Soledad Pérez Fernández (PP)

D^a Asunción Roales Rodríguez (IU)

D. Daniel Rodríguez Marchese (PP)

D^a Almudena Sanz Martínez (IU)

D^a Lynda María Valenzuela Aphaza (PSOE)

NO ASISTIÓ

Ilmo. Sr. David Erguido Cano (PP)

GERENTE:

D^a. Manuela Villena López

SECRETARIO:

D. Fco. Javier Lois Cabello.

A las catorce horas, dieciocho minutos del día 5 de febrero de 2013, en Barajas, Madrid, en el Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito, sita en la plaza de Mercurio, N^o 1, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintidós de la Ley 22/2006 de cuatro de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid y artículo 9.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Madrid de fecha veintitrés de diciembre de 2004 así como lo dispuesto en las vigentes normas legales y reglamentarias que resultan de aplicación al régimen de sesiones de los órganos colegiados locales, y en especial el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en virtud de la remisión expresa recogida en el artículo 9.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos antes referido, se reunieron en primera convocatoria y en

Sesión Ordinaria los miembros reseñados al margen para conocer los asuntos que constan en el Orden del Día.

Con carácter previo al inicio de la sesión, se guarda un minuto de silencio por la última mujer fallecida, víctima de violencia de género.

La Sra. Concejala Presidenta da la enhorabuena en nombre de todos a la vocal Sra. Alabart Pérez por su reciente matrimonio, quien agradece dicha felicitación.

PRIMERO.- Proponiendo aprobar el acta de la sesión ordinaria 15 de enero de 2013.

La Junta acordó por unanimidad, aprobar la propuesta que antecede.

I.- PARTE RESOLUTIVA

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

SEGUNDO.- Proponiendo tratar una, presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando una Plan Integral para el Casco Histórico dentro del Nuevo Plan General de Urbanismo, del siguiente tenor literal:

“En vista de la actual revisión del Nuevo Plan General de Urbanismo para el año 2014, proponemos un Plan Integral para el Casco Histórico de Barajas teniendo en cuenta los siguientes puntos de actuación: 1.- La circunvalación del Casco Histórico. 2.- Prioridad peatonal (calles de coexistencia) 3.- Plan de ayuda de rehabilitación de viviendas”.

Defiende la iniciativa la vocal del Grupo Socialista, Sra. Marcos Carro, quien, en síntesis manifiesta que el Plan General de 1997 ha quedado obsoleto y carece de capacidad para resolver las necesidades actuales. Considera necesario elaborar un nuevo Plan General destacando la importancia que deberán tener en éste los cascos históricos para evitar su deterioro, potenciando su rehabilitación y dotándolos de equipamientos adecuados. Se refiere seguidamente a la singularidad del Casco de Barajas, en especial a su plaza porticada, como patrimonio urbano de mayor valor junto a las construcciones religiosas monumentales que el distrito posee. Solicita finalmente por todo ello la aprobación de la proposición anteriormente transcrita.

El vocal portavoz del Grupo Popular, Sr. Rodríguez Marchese responde que la revisión del Plan General se está acometiendo y es un instrumento general que no prevé ningún plan específico de regeneración de ningún ámbito concreto. Señala no obstante, que tras su aprobación, se podrán plantear iniciativas de intervención en base a dicho documento general. Respecto al Casco de Barajas, indica que es una actuación ya inclui-

da en el Plan vigente mediante la prolongación de la calle Ayerbe e informa que una vez terminadas las expropiaciones, están pendientes los proyectos de obra civil y su ejecución para cerrar la referida ronda perimetral del casco. Manifiesta que la prioridad peatonal mediante calles de coexistencia, queda al margen del Plan General y podría abordarse desde una actuación independiente. En lo referido a la rehabilitación de viviendas, indica que el Avance de Plan presentado en julio pasado, apuesta por la rehabilitación de la ciudad frente a la creación de nuevos desarrollos urbanos, lo que se traducirá en un régimen de implantación de usos y de protección del patrimonio que lo favorezca. Se refiere seguidamente a una prevista ordenanza de regeneración urbana, enfocada a la rehabilitación, que apoyaría esta línea de actuación. Indica no obstante que el actual marco normativo permite iniciativas de rehabilitación, citando los denominados Ámbitos de Rehabilitación Integral ejecutados en barrios como Las Letras, Embajadores, Tetuán, y otros, a través de la Empresa Municipal de la Vivienda del Suelo, EMVS, y financiados por las tres administraciones públicas. Anuncia por todo lo anterior el voto de su Grupo contrario a la proposición presentada.

*La vocal portavoz del Grupo de Unión, Progreso y Democracia Sra. **Martín Magán**, expresa su acuerdo con los objetivos expresados por el Grupo Socialista, si bien manifiesta carecer de datos suficientes para apoyar la propuesta concreta planteada, por lo que anuncia la abstención de su formación política en este punto.*

*El vocal portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes Sr. **Nolla Fernández**, manifiesta su total apoyo a la iniciativa presentada, indicando en primer término que en contra de lo dicho, el Plan General si regula ámbitos específicos y concretos, desarrollados a través de planes especiales, planes de reforma interior, etc. y estima por ello que un plan específico para el Casco Histórico de Barajas es pertinente. Indica seguidamente que el Avance de la revisión del Plan General publicitado denota a su juicio poca voluntad de prever las inversiones territorializadas en este distrito y anuncia que su Grupo formula distintas propuestas en dicho proceso; refiriéndose a la circunvalación de Barajas y a la mejora y ampliación de la zona verde de calle Ayerbe, única de este carácter en el barrio la cual estima, debe incorporar el espacio actualmente ocupado por los depósitos de combustible.*

*La vocal Sra. **Marcos Carro** expresa que el Plan de 1997 ya daba importancia a los cascos históricos como el de Barajas y añade que la conclusión de la circunvalación, ya ejecutada entre las calles Júpiter y Zodíaco, paralela a la M-13, permitiría el acceso y salida al Casco Histórico por distintas vías mediante calles de coexistencia, quitando la excesiva presión de tráfico sobre la Avda. General y posibilitando la prioridad peatonal, de bicicletas y transporte público en el casco, pudiéndose incluso cerrar al tráfico privado la plaza de Barajas. Considera que las ayudas a la rehabilitación deberían tener como*

objetivo lograr una armonía de las edificaciones, tanto nuevas como rehabilitadas. Pide finalmente una reconsideración del voto anunciado, aludiendo a la solicitud de ayuda a todos los grupos expresada por la Alcaldesa para la elaboración de un adecuado Plan General de ordenación de la ciudad.

*El vocal Sr. **Rodríguez Marchese** reitera que el Plan General no es un instrumento para actuaciones concretas en ámbitos específicos y añade que las actuaciones desarrolladas en los últimos años en el Casco de Barajas han ido en la línea de proteger su carácter y dar prioridad peatonal a la zona, existiendo a su juicio diferentes mecanismos para cumplir los objetivos enunciados en la propuesta presentada, cuyo espíritu manifiesta compartir.*

La Junta acordó por mayoría, con catorce votos en contra de los vocales del Grupo Popular, nueve votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes y dos abstenciones de los vocales del Grupo Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.

TERCERO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre reparación urgente del sistema de calefacción del Centro de Mayores del Barrio del Aeropuerto y restablecimiento del anterior horario de apertura, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal de Barajas inste para que se acometan, con carácter de urgencia, las tareas de reparación del sistema de calefacción en el Centro de Mayores del Barrio del Aeropuerto. Del mismo modo, restablezca el horario de apertura del centro, equiparándolo a los demás centros de mayores del Distrito”.

*La vocal del Grupo Socialista Sra. **Valenzuela Aphaza** manifiesta que el origen de esta iniciativa es la queja de algunos usuarios del centro, manifestando que el sistema de calefacción no funciona, lo que le preocupa al tratarse de un colectivo vulnerable en ese aspecto. Añade que se trata del centro de mayores con el horario de apertura más reducido del distrito, lo que considera debe corregirse.*

*La vocal Sra. **Martín Magán** critica que el Barrio del Aeropuerto tenga una reglas de juego diferentes al resto. Señala que en la Junta de Portavoces se ha informado de la próxima reparación del sistema de calefacción y de la apertura del centro en horario de tarde, si bien se pregunta en todo caso la razón por la cual este centro tiene menos horas de servicio. Relaciona esta circunstancia con la falta de instalación de aparatos de gimna-*

sia tratada en su momento o el proceso de remodelación del barrio, actualmente paralizado, solicitando un trato igualitario para esta zona del distrito.

*La vocal portavoz adjunta del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes Sra. **Roales Rodríguez**, se muestra favorable a la enmienda transaccional presentada si el Grupo proponente la acepta, expresando su perplejidad por la falta de calefacción en dicho centro, que califica como nuevo elemento de marginalidad para el barrio, lo que considera grave.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** informa que el centro cuenta con calefacción, si bien los aparatos externos generan escarcha a bajas temperaturas por lo que se están instalando unos elementos complementarios de protección. Añade que se han instalado radiadores adicionales para resolver momentáneamente el problema e indica que con el presupuesto de inversiones se montarán dos aparatos permanentes más. Manifiesta que su intención es que los mayores cuenten con todos los servicios, si bien recuerda que el número de socios del centro es de 197 frente a los 2.474 y 1.886 de los centros de Alameda Osuna y Casco de Barajas, respectivamente. Señala que el número de socios que acude por la mañana al centro es muy reducido: 4,5 personas y las personas responsables de los servicios sociales no han propuesto la apertura en fines de semana por la escasa asistencia. Añade que en el mismo únicamente juegan a las cartas, mientras que en el Centro Teresa de Calcuta, a escasa distancia de este, se ofrecen distintos servicios. Informa no obstante, que tras recibir una única queja sobre el horario, se va a abrir el centro durante el mes de febrero por las tardes y a prueba, para comprobar su uso y posteriormente adoptar una decisión al respecto.*

*La vocal Sra. **Valenzuela Aphaza** expresa su acuerdo con lo indicado, considerando que los mayores acuden al centro a jugar a las cartas por cuanto los servicios sociales no les ofrecen otras actividades como gimnasia, talleres o baile, servicios de los que si se dispone en los otros centros.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que los usuarios de dicho centro sólo desean jugar a las cartas, y no quieren las actividades que los servicios sociales les ofrecen, invitando a la interviniente a acudir al centro con ella y comprobarlo con ellos. Recuerda que algunos socios no querían incluso trasladarse desde los barracones prefabricados al nuevo centro actual.*

La Junta acordó por unanimidad, con enmienda transaccional de la Presidencia, aprobar el siguiente acuerdo:

“Que la Junta Municipal resuelva los problemas del sistema de calefacción del Centro de Mayores del Barrio del Aeropuerto así como que el centro abra los fines de semana en horario de tarde”.

CUARTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre comprobación de existencia de licencia para actividades comerciales en Baza 1 y Borox 34 y clausura en su caso de aquellas, del siguiente tenor literal:

“Que los servicios de inspección de la Junta Municipal de Barajas acudan a las calles Baza 1 y Borox 34 para comprobar si cuentan con las licencias perceptivas para llevar a cabo actividades comerciales y, en caso contrario, procedan a clausurar las actividades que se están llevando a cabo en las mismas”.

Defiende la proposición el vocal del Grupo Socialista Sr. Alonso Payo quien manifiesta, en síntesis, que en los emplazamientos de referencia se desarrollan actividades relacionadas con clubs de alterne, servicios que se publicitan en Internet y prensa escrita. Transmite la preocupación de los vecinos de Corralejos al respecto, recordando que dicha zona, conforme a la normativa urbanística, se destina a vivienda unifamiliar sin posibilidad de implantar negocios en sus edificios, por lo que las actividades mencionadas carecen de las licencias exigibles, solicitando por todo ello finalmente la adopción del acuerdo arriba transcrito.

Los portavoces de los Grupos Unión, Progreso y Democracia e Izquierda Unida-Los Verdes expresan el voto favorable de sus respectivas formaciones a la proposición a debate.

La Sra. Concejala Presidenta informa que no existe ninguna licencia en tramitación para ese emplazamiento, recordando que la competencia actual corresponde a la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades, AGLA, organismo al que se ha puesto en conocimiento de estos hechos para la actuación que proceda. Añade que Policía Municipal visitó el emplazamiento el pasado 1 de febrero, informándose que quienes allí residen realizan contactos sexuales de forma esporádica, voluntaria y autónoma, habitando como transeúntes en los inmuebles sin que medie contrato de ninguna clase con sus propietarios. Señala que en la calle Borox 34 no figura ninguna inscripción padronal, existiendo dos en Baza 1. Expresa finalmente que estos hechos se han puesto en conocimiento de la Policía Judicial estando a la espera de su informe al respecto.

El vocal Sr. Alonso Payo muestra un anuncio de la mencionada actividad, que acredita que esta se ejerce. Reitera que desde hace veinticinco años no se conceden licencias para negocio alguno en el barrio por lo que las mencionadas casas de citas son

ilegales, debiendo solicitárseles las licencias de actividad y si no disponen de aquellas, clausurarlas. Señala que este procedimiento es similar al utilizado en su momento por el Ayuntamiento con relación a la sede de la Asociación de Vecinos San Roque. Se pregunta si existe miedo a clausurarlos, indicando que la Policía ha acudido a esos situados en numerosas ocasiones, sin ningún resultado.

La Sra. **Concejala Presidenta** invita al interviniente a participar en el Consejo de Seguridad que se celebrará el día siguiente, 6 de febrero, para exponer lo que considere oportuna sobre este asunto y recabar la opinión de la Policía Nacional y Municipal. Reitera las gestiones realizadas desde el Distrito con los organismos correspondientes, expresando finalmente el voto favorable de su Grupo a la propuesta, pese a tratarse de actuaciones que se han realizado o se encuentran en marcha.

La Junta aprobó por unanimidad, aprobar el acuerdo que antecede.

QUINTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista instando al organismo correspondiente la apertura del Bunker de El Capricho y su musealización, del siguiente tenor literal:

“Que se inste al área de Las Artes del Ayuntamiento de Madrid, o al organismo correspondiente, a que proceda a la apertura del Bunker de El Capricho y a su musealización, orientada a informar sobre la defensa de Madrid durante la Guerra Civil Española”.

El **Secretario** del Distrito informa del acuerdo de Junta de Portavoces para tratar conjuntamente las proposiciones recogidas en los puntos 5 y 10 por similitud de contenido conforme al artículo 64 del Reglamento Orgánico del Pleno, así como de la presentación de una enmienda transaccional por la Presidencia respecto a ambas iniciativas, transcribiéndose a continuación el contenido literal del punto Décimo y la referida enmienda:

DECIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes instando la rehabilitación y apertura al público del Bunker de El Capricho, del siguiente tenor literal:

“Que por parte de esta Junta Municipal se adopten las necesarias iniciativas de concertación con el Área de Las Artes, entre cuyas competencias delegadas se encuentra la “coordinación de las actividades culturales en los Distritos”, así como con las asocia-

ciones de “Amigos de El Capricho” y “Asociación Guadarrama” en orden a la rehabilitación y apertura al público del denominado “Bunker de El Capricho”.

Enmienda Transaccional:

“Instar a las áreas de gobierno competentes para que posibiliten la apertura del Búnker de El Capricho y su conversión en un museo cumpliendo con todos los requisitos obligatorios por ley, para que sea de uso público”.

Interviene en primer término la vocal del Grupo Socialista, Sra. Alabart Pérez quien manifiesta que la referida construcción es la mayor fortificación de la Guerra Civil existente en Madrid la cual, recientemente ha sido rehabilitada estimando que no debe permanecer cerrada debiendo ser accesible al público. Añade que conforme a la Ley de Memoria Histórica deben fomentarse los valores democráticos, facilitando el conocimiento de los hechos y circunstancias acaecidos durante la Guerra Civil, estimando finalmente que el búnker reúne las condiciones para su musealización.

El vocal Sr. Nolla Fernández expresa la posición favorable de su Grupo respecto a la actuación a debate, apuntando la posibilidad de establecer alguna clase de concertación con la “Asociación de Amigos de El Capricho” para la futura gestión de ese espacio. Consideraría asimismo positivo contar con la cobertura técnica y apoyo de la Agrupación Guadarrama, recordando las interesantes conferencias impartidas por dicha entidad sobre esta cuestión recientemente.

El vocal portavoz adjunto del Grupo de Unión, Progreso y Democracia Sr. Cerverlló Parra propone que se incluya en este proceso a la plataforma recientemente creada al efecto, destacando de esta propuesta que se trata de una iniciativa civil y no política, con base cultural e histórica.

La Sra. Concejala Presidenta confirma que esos son los términos del acuerdo unánime de todos los grupos, recordando que la Agrupación Guadarrama se ha desvinculado de cualquier significación política en relación a esta iniciativa. Confirma que trabajará todo lo necesario para conseguir la mencionada apertura.

La Junta adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

“Instar a las áreas de gobierno competentes para que posibiliten la apertura del Búnker de El Capricho y su conversión en un museo cumpliendo con todos los requisitos obligatorios por ley, para que sea de uso público”.

SEXTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia instando la construcción de un rebaje de bordillo en la calle Balandro num. 36, esquina calle Falúa, del siguiente tenor literal:

“Instar al área competente la construcción del rebaje de la mencionada acera”.

El vocal Sr. **Cervelló Parra** señala que a la altura del número 36 de la calle Balandro, el paso de peatones no cuenta con rebaje y existen bolardos que dificultan el paso, añadiendo que en las proximidades, en un acceso a un aparcamiento privado, cerca del puesto de prensa, tampoco cuenta con rebaje.

La Sra. **Concejala Presidenta** señala que la comunicación, mediante el sistema "Avisa", ya está formulada, entendiéndose que cuando los técnicos acudan al lugar, lo comprobarán en su totalidad, realizando aquellas actuaciones que sean necesarias.

La Junta acordó por unanimidad, aprobar el acuerdo que antecede.

SEPTIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando la reparación de valla que delimita la sede del Grupo Scout “Álamo 240” entre las calles Fuente del Pavo y La Rioja, del siguiente tenor literal:

“Reparación de los tramos en malas condiciones de la mencionada valla o la eliminación de la misma a fin de evitar accidentes”.

La vocal Sra. **Martín Magán** considera que el deterioro de la valla citada requiere su reparación o sustitución.

La Sra. **Concejala Presidenta** señala que la valla que delimita la sede del Grupo Scout se encuentra en buenas condiciones, siendo la perimetral de la parcela municipal la que debe ser reparada, lo que indica, se realizará próximamente.

La Junta acordó por unanimidad, aprobar el acuerdo que antecede.

OCTAVO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando la instalación de señales verticales de prohibido aparcar en la confluencia de las calles San Severo y La Rioja, del siguiente tenor literal:

“Ya que esta Junta se niega a pintar las líneas de división de carril y aparcamiento, que por lo menos se instalen unas señales verticales de no aparcar para facilitar el giro y evitar accidentes”.

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** defiende la proposición destacando la falta de visibilidad para los conductores que acceden en dirección a la calle Rioja y recuerda que no solamente circulan coches sino también furgonetas y otros vehículos que carecen de espacio suficiente para realizar el giro.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** recuerda que en otras calles, el Grupo proponente ha pedido que no se quiten plazas de estacionamiento, apreciando distinto criterio en este y aquel caso. Informa que ha visitado en tres ocasiones la zona con los servicios técnicos y no se ha detectado que exista ningún problema ni consta registro de accidentes en ese punto. Recuerda que el estacionamiento está prohibido en la proximidad de los cruces y concluye indicando que su Grupo no apoyará esta propuesta.*

*La vocal Sra. **Martín Magán** interviene para indicar que las situaciones son diferentes, siendo esta una zona empresarial y no de viviendas residenciales como es el otro supuesto mencionado. Añade que se propone eliminar una plaza de aparcamiento frente a las 17 que suponía la actuación en el otro caso citado, estimando que ante situaciones diferentes, deben darse soluciones distintas.*

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** considera que deben buscarse alternativas al mencionado problema circulatorio de la calle Bergantín, mostrándose favorable a la permisividad con los estacionamientos irregulares siempre que no suponga peligro ni dificulten el tráfico, mientras no se disponga de aparcamientos subterráneos.*

*El vocal portavoz del Grupo Socialista Sr. **López Langa** manifiesta que el primer valor debe ser la seguridad, considerando que la eliminación de una plaza de aparcamiento no es obstáculo para realizar la actuación propuesta. Propone que se pida informe a la Policía Municipal a fin de valorar la instalación de señalización adicional sobre la prohibición de estacionamiento en ese punto. Expresa el apoyo de su Grupo a esta proposición que indica, proviene de un partido político, afirmando que la función de estos es formular propuestas y actuar para mejorar la vida de los ciudadanos, por lo que reivindica el valor de la actividad política en contraposición a las desvinculaciones de este carácter, expresadas en el punto anterior.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** considera innecesario e inviable instalar señales en todas las esquinas, por cuanto la norma ya prescribe esa prohibición. Reitera que no se han registrado accidentes y ese lugar no plantea ningún problema.*

La Junta acordó por mayoría, con catorce votos en contra de los vocales del Grupo Popular y once votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.

NOVENO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes sobre condiciones de acceso del alumnado del CEIP Ciudad de Zaragoza a la enseñanza secundaria en el IES Alameda de Osuna, del siguiente tenor literal:

“Que por parte de la Sra. Concejala se realicen las gestiones necesarias y pertinentes cerca de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid con el fin de que se retire dicha directriz y los alumnos del Colegio Público Ciudad de Zaragoza vuelvan a disfrutar de las preferencias para la atribución de plazas de enseñanza secundaria en nuestro distrito que disfrutaban hasta este momento”.

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** califica la situación de la enseñanza pública en el distrito como de emergencia, señalando que la creación de un área única ha supuesto la pérdida de prioridad de los alumnos del CEIP Ciudad de Zaragoza, para el acceso al IES Alameda de Osuna, a favor de otros alumnos que provengan de centros bilingües. Destaca que se trata del abandono de la proximidad al domicilio familiar como criterio básico, considerando que la situación descrita supone una amenaza para el alumnado del distrito, también expresada por las AMPAS y los equipos docentes. Recuerda el incremento de grupos en el Colegio Ciudad de Zaragoza y la reducción del profesorado y afirma que un efecto perverso y buscado, de la dificultad de acceso antes descrita es que las familias realicen un esfuerzo económico y matriculen a sus hijos en colegios privados próximos. Se refiere asimismo a la desaparición de la ESO en el IES Barajas, considerando finalmente por todo ello que el distrito no debe permanecer indiferente por lo que solicita la adopción del acuerdo propuesto.*

*La vocal Sra. **Martín Magán** agradece en primer lugar al vocal proponente la modificación en su exposición, de los términos de la argumentación contenidos en la iniciativa a debate en relación al bilingüismo. Anuncia que su Grupo apoya la proposición al considerarla lógica, apuntando la posibilidad de una ampliación del instituto ante la falta de capacidad del mismo para albergar a tantos alumnos del distrito que quieren acceder a este.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** informa que tenía prevista una reunión con la Directora Territorial de Madrid Capital, de la Consejería de Educación, Sra. Aldea, que ha sido suspendida por enfermedad si bien añade que dispone de una comunicación de la Comunidad de Madrid, a la que da lectura y en la cual se informa de la reunión mantenida por dicho organismo con representantes de la comunidad educativa de los centros del distrito: directores, representantes de AMPAS e inspección de zona, el pasado 11 de diciembre, y cuyo objeto era clarificar la escolarización de los alumnos residentes en los distintos niveles educativos. Señala que la mencionada nota pone de manifiesto que en dicha reunión se trasladó a los asistentes que hay plazas suficientes para la escolarización de todos los alumnos del distrito en primero de ESO, sobrando incluso veinte plazas, y por tanto se absorbería toda la demanda de los centros públicos del distrito y el de San Blas. Avanza que se ha asignado una parcela para la construcción de un nuevo colegio que incluiría también el primer curso de ESO. Finalmente expresa su preocupación por la educación en el distrito e indica que está a la espera que concertar una nueva reunión con la directora mencionada para tratar estos asuntos y de cuyo resultado, se informará a los grupos.*

*El vocal Sr. **López Langa**, en contra de lo dicho, afirma que este curso se han rechazado veinte solicitudes en el IES Alameda de Osuna, si bien no de residentes del distrito. Considera que la cuenta que ha realizado la Dirección Territorial no es válida con el nuevo sistema, por cuanto cualquier alumno de la Comunidad de Madrid puede solicitar plaza en el referido instituto. Señala que se ha decidido asignar un punto por proximidad, lo que puede resultar insuficiente ante los tres puntos por familia numerosa, situación familiar precaria, etc. Añade que todos los cuartos cursos de primaria, al ampliarse una línea en los centros, producirán dentro de dos años 75 alumnos adicionales, que no se podrán absorber con las veinte plazas citadas, suponiendo que únicamente solicitaran plaza alumnos del distrito. Señala que el instituto no puede eliminar más laboratorios para crear aulas y reconoce la imposibilidad desde del Distrito de cambiar el área única, si bien este debe a su juicio trasladar a la Comunidad de Madrid el problema que se está generando, mayor en el caso del Colegio Ciudad de Zaragoza, al no ser éste un centro bilingüe.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** manifiesta que la respuesta dada por la Concejala Presidenta no satisface a su Grupo, manteniendo la proposición en sus términos y reclamando una actuación ante la Consejería de Educación para que retire la preferencia al bilingüismo y garantice por escrito el criterio de proximidad para el acceso de los alumnos del distrito a la enseñanza secundaria en el propio distrito de Barajas.*

La Sra. Concejala Presidenta reitera lo anteriormente manifestado, señalando que mantendrá próximas reuniones con AMPAS y con la Dirección Territorial y recuerda que se le ha garantizado que sobran incluso plazas, por lo que su Grupo no apoya la propuesta al tratarse de un asunto en el que el Distrito está trabajando en estos momentos.

La Junta acordó por mayoría, con catorce votos en contra de los vocales del Grupo Popular y once votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.

DECIMO.- *Tratado conjuntamente con el punto quinto.*

II CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

RESOLUCIONES

DÉCIMOPRIMERO.- *Dar cuenta de los Decretos de la Concejalía Presidencia y de las Resoluciones de la Gerencia del Distrito dictados durante el mes de diciembre de 2012 en ejercicio de sus respectivas competencias.*

La Junta quedó enterada de la propuesta que antecede.

COMPARECENCIA

DECIMOSEGUNDO.- *Una, presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando a la Concejala Presidenta información sobre incidencias en la Instalación Deportiva Barajas por el apagón registrado en la misma, del siguiente tenor literal:*

“Solicitud de comparecencia de la Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Barajas, D^a Josefa Aguado, al objeto de que explique, después de una revisión y cambio de elementos defectuosos en el sistema de iluminación en el Polideportivo de la Avda. de Logroño, el incidente ocurrido por la ausencia de luces de emergencia, en la zona de piscinas, tras de un apagón en toda la instalación”

La vocal Sra. Valenzuela Aphaza manifiesta que el polideportivo es la única instalación de este carácter del distrito y alude al gran número de usuarios que la utilizan. Señala que el pasado 22 de enero sobre las 19 horas se produjo un apagón en la instalación sin que funcionaran las luces de emergencia. Indica que los menores y usuarios de la

piscina tuvieron que abandonarla y vestirse con la escasa luz proveniente de alumbrado público exterior. Destaca el buen hacer y colaboración del personal de la instalación en esta situación y añade que ante las quejas transmitidas por los usuario, padres y madres afectados, pregunta a la Concejala Presidenta las razones de esta situación y las medidas tomadas para evitar este tipo de hechos en el futuro.

La Sra. Concejala Presidenta informa que el día citado se produjo un corte de suministro eléctrico apagándose todas las luces de la Instalación. Señala que el 20 de diciembre de 2012 la empresa Licuas, responsable del mantenimiento de la instalación, repasó el alumbrado reponiendo un total de 50 luminarias en focos fundidos y luces de emergencia, si bien en dicha revisión no se comprobaron las luminarias de la zona de las piscinas al entender que estaban en condiciones de prestar servicio. Continúa indicando que el apagón fue de corta duración, apenas 1 minuto, por lo que las luminarias de emergencia funcionaron sólo unos instantes mientras que las luminarias generales, al ser de descarga, requieren un tiempo para enfriarse y volver a funcionar, lo que produjo al volver la luz un tiempo sin iluminación. En la inspección posterior se ha comprobado que las luminarias de la piscina, 9 de 760 lúmenes, están al límite de su vida útil pero en condiciones de prestar servicio 5 de ellas, por lo que en breve se van a sustituir las cuatro restantes. Finalmente indica que no se produjo ningún incidente, accidente ni situación de ansiedad en la instalación durante el referido apagón.

La vocal Sra. Valenzuela Aphaza considera que la situación producida reviste cierto peligro, máxime cuando en la piscina se encontraban menores. Expresa no entender la razón por lo cual las luces de la zona de las piscinas no fueron revisadas. Manifiesta conocer que el sistema eléctrico no había fallado con anterioridad, preguntándose quién comprobó su correcto estado y quien verificó desde el Distrito dicha comprobación. Muestra su confianza respecto a que en el futuro haya un mayor control y no se repitan estos hechos en la instalación que indica, ha incrementado un 10% los precios de sus servicios.

La Sra. Concejala Presidenta responde que no se revisaron porque se pensaba que las luminarias de emergencia de la piscina estaban en buen estado, si bien se ha comprobado posteriormente que cuatro de ellas no lo estaban, lo que considera un caso puntual, recordando las 50 luminarias sustituidas. Reitera que en el día indicado no se produjo ningún incidente.

PREGUNTAS

DECIMOTERCERO.- Una, formulada por el Grupo Municipal Socialista a la Concejala

la Presidenta, sobre riego con agua potable en los parques Juan Carlos I, El Capricho y Valdebebas, del siguiente tenor literal:

“¿Acaso quiere esto decir que tanto el Parque de Juan Carlos I, el Capricho o Valdebebas se riegan con agua potable?”.

La Sra. Concejala Presidenta manifiesta que el gasto citado (un millón de euros) en la proposición y aprobado en septiembre de 2012, se corresponde con la prórroga del contrato de mantenimiento de redes de riego con agua regenerada pertenecientes a la Red Centro, en los que no están incluidos los parques Juan Carlos I, El Capricho y Valdebebas. Añade que los parques Juan Carlos I y Valdebebas se riegan con agua regenerada procedente de la estación depuradora de Rejas y tienen un mantenimiento integral, es decir, en sus contratos de mantenimiento están incluidas las redes de riego. Respecto al Parque de El Capricho, indica que no se riega con agua regenerada por no estar finalizada la red de distribución general ni en funcionamiento el depósito regulador cercano al parque y señala que sus redes de riego se mantienen dentro del contrato de conservación de jardinería.

La Concejala del Grupo Socialista, Sra. de Ybarra Bernardo, manifiesta que en julio de 2005, en un período de sequía, el Ayuntamiento aprobó el Plan Municipal de Gestión de la Demanda de Agua, para desarrollarlo en el período 2005-2011. Señala que el mismo apoyaba una nueva cultura del agua y un consumo eficiente y racional de este recurso. Añade que preveía la reducción del 12% del consumo y una inversión de 104 millones de euros en dicho período estableciendo programas específicos de ahorro para piscinas, campos de golf, lavaderos de vehículos, fuentes ornamentales entre otras instalaciones. Recuerda que en 2006 se aprobó la Ordenanza para el Uso Eficiente del Agua que indica, no ha llegado a aplicarse y afirma que el riego por goteo no se ha extendido a zonas públicas y privadas como estaba previsto. Continúa indicando que en 2008 la Sra. Botella, como Delegada de Medio Ambiente presentó un nuevo plan de riego con agua regenerada, calificándolo como un compromiso del Ayuntamiento con el uso sostenible del agua y anunciando el riego desde ese momento de 160 hectáreas del Parque Juan Carlos I así como 921 hectáreas de zonas verdes de los distritos de Hortaleza y Barajas con la nueva red de 26 Km. a instalar, procedente de la depuradora de Rejas que llegaría, aparte de al citado Parque Juan Carlos I, a los del Capricho, Valdebebas y el Campo de Golf Olivar de la Hinojosa. Indica por último que en contra de lo anunciado, la información oficial publicada en septiembre 2012 sobre la prórroga del contrato de mantenimiento de la red de riego de agua regenerada, no incluía los Parques Juan Carlos I, Valdebebas y El Capricho, lo que motiva la formulación de la presente pregunta.

La Sra. **Concejala Presidenta** reitera que los Parques Juan Carlos I y Valdebebas se riegan con agua regenerada procedente de la estación depuradora de Rejas y el Parque de El Capricho aún no, al no estar concluida la red de riego y el depósito regulador necesario.

DECIMOCUARTO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia a la Concejala Presidenta, sobre seguimiento de acuerdos adoptados por la Junta Municipal, del siguiente tenor literal:

“¿Se realiza algún seguimiento de estas peticiones directas o a instancia de otra institución y, si es así, como se realiza este seguimiento y la comprobación del cumplimiento de los expedientes a que dan lugar?”

La vocal Sra. **Martín Magán** manifiesta que después de la celebración de cada Pleno desde el Distrito se envían los documentos que relativos a las acciones y/o escritos generados tras ser aprobadas las diferentes iniciativas que se debaten. Considera que esos datos informan de que supuestamente, el expediente se pone en marcha, formulando por ello la pregunta anteriormente transcrita.

La Sra. **Concejala Presidenta** responde que de todos los acuerdos adoptados la Secretaría del Distrito remite notificaciones a los organismos y áreas competentes, de los cuales se da traslado a los grupos políticos municipales. Afirma que al margen de lo anterior, se realiza un seguimiento de las iniciativas, indicando a que durante el presente mandato se han aprobado 53, de las cuales 32 se encuentra en trámite y 21 finalizadas. Añade se dará traslado de esta información a los grupos para su conocimiento.

DECIMOQUINTO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia a la Concejala Presidenta sobre gestiones previstas en relación a la solicitud de construcción de acera en la vía de servicio A-2, margen izquierda, Avda. de América, desde la rotonda de Canillejas, del siguiente tenor literal:

“¿Ha realizado el técnico la visita? Si no se ha realizado, ¿hay prevista fecha para realizarla?”

El vocal Sr. **Cervelló Parra** indica que retira en nombre su Grupo la pregunta por cuanto en el día de ayer se visitó conjuntamente ese emplazamiento con los responsables políticos y técnicos del Distrito.

La Sra. Concejala Presidenta estima probable que cuando se concluya el edificio de oficinas actualmente en construcción en esa vía, la propia constructora ejecute la acera. Manifiesta que dicho viario pertenece al Ministerio de Fomento, recordando las medidas para mejorar la seguridad actualmente existentes: paso de peatones, señalización, pasarela, etc.

DECIMOSEXTO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia a la Concejala Presidenta, sobre estado de las obras de mejora del colector de Rejas, del siguiente tenor literal:

“¿En qué estado se encuentran dichas obras?”.

El vocal Sr. Cervelló Parra se interesa por esta cuestión a tenor de la información facilitada por la Presidenta en este Pleno a raíz de las últimas inundaciones producidas en el Barrio del Aeropuerto y que según se indicaba podían relacionarse directamente con las obras referidas.

La Sra. Concejala Presidenta señala que el pasado día 22 se reunió con responsables de esa actuación, informándose que durante este mes de febrero se concluirán las obras de adecuación del colector de Rejas a su paso por la carretera M- 22, aunque ya se encuentra operativo. Señala que en caso de producirse otro episodio de lluvias torrenciales debería apreciarse un mejor funcionamiento de dicho colector. Añade que se encuentra en fase de estudio un nuevo ramal que recoja las aguas de la calle Trespaderne así como la conexión del colector del Polígono de las Mercedes con el de Rejas que actualmente se realiza en un ángulo de 90° que se pretende suavizar. Asimismo indica que a largo plazo se estudia el desdoblamiento del actual colector de Rejas y la construcción de dos tanques de tormentas. Finalmente manifiesta que las actuaciones referidas deben mejorar sustancialmente la situación en el Barrio del Aeropuerto en esta materia.

DECIMOSEPTIMO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes a la Concejala Presidenta, en relación al estado de conservación y mantenimiento de la calle Manuel Aguilar Muñoz, del siguiente tenor literal:

“Ante la presunción de que los servicios técnicos de esta Junta Municipal de Distrito conocen el estado en que se encuentra dicha acera y que dicha circunstancia ha sido debidamente informada, ¿tiene previsto la Junta Municipal realizar en lo inmediato, las reparaciones necesarias para hacer más transitable y más seguro el tránsito peatonal en dicha acera?”.

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** manifiesta que la acera de la calle Manuel Aguilar Muñoz, desde la Avda. de Logroño hasta la calle Antonio Sancha, se encuentra en mal estado por la presión de las raíces de los árboles sobre los alcornoques y las losetas, afectando a los numerosos peatones que la usan, muchos de ellos menores que acuden al colegio Ciudad de Zaragoza, formulando por ello la pregunta anteriormente transcrita.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** indica que tanto los servicios del Distrito como los del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, han inspeccionado la zona comprobándose que faltan algunas losetas en los últimos diez alcorques y que se aprecian losetas levantadas por la presión de los árboles, siendo el paso factible dado el ancho de la acera, más de 3 metros, sin perjuicio de lo cual, informa que se ha dado parte para que se arreglen de inmediato dos alcorques y se revisen el resto.*

DECIMO OCTAVO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a la Concejala Presidenta, respecto a la actual situación de empleo en las grandes compañías que operan en el distrito.

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** traslada la preocupación creciente en el distrito por el expediente de regulación de empleo actualmente en curso en Iberia. Manifiesta que el distrito de Barajas se encuentran estrechamente unido al Aeropuerto desde su construcción, habiéndose ausentado en sus distintos barrios muchos de los trabajadores vinculados al mismo, por lo que se plantea la cuestión anteriormente referida.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** expresa su especial preocupación por la situación que en estos momentos atraviesa Iberia, no sólo porque sea una compañía estratégica para los intereses de Madrid y de España, sino porque, como se ha dicho, muchos de los vecinos del distrito se verán afectados por el expediente de regulación de empleo mencionado. Añade que al tratarse de una compañía privada, la información disponible no es distinta de la que se conoce por los medios de comunicación siendo la situación actual de ruptura de negociaciones sobre el nuevo plan de reestructuración entre los sindicatos y la dirección de la aerolínea, aunque se apunta, podría retomarse aquella mediante mediación y arbitraje. Confía en que se alcance un acuerdo en beneficio de los trabajadores y la compañía, manifestado que desde el Distrito se presta apoyo cediendo a los trabajadores de manera gratuita espacios en el Centro Socio Cultural Villa Barajas para que puedan desarrollar sus reuniones.*

DECIMONOVENO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a la Concejala Presidenta, sobre política de juventud y promoción del deporte juvenil en el distrito, del siguiente tenor literal:

“¿Existe en la Junta Municipal algún plan para diseñar y desarrollar programas específicos para este grupo de edad?”.

La vocal del Grupo Izquierda Unida- Los Verdes, Sra. Sanz Martínez considera inexistentes las políticas de juventud en el Ayuntamiento de Madrid, criticando que se reduzcan progresivamente las partidas para subvenciones. Cuestiona asimismo la reducción incluso de programas de ocio como la Tarde y la Noche más Joven, considerando que en todo caso el principal problema de la juventud es el paro. Menciona seguidamente el absentismo escolar que indica se está incrementado, considerando fracasado el Plan de Juventud aprobado en 2006 y lamenta que se suprimieron 14 de las 21 Oficinas de Información Juvenil, entre ellas la de Barajas, criticando que el presupuesto de juventud para 2013 se gestione directamente desde el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y no por los Distritos, rebajándose este un 41% respecto a 2012, año en que ya disminuyó un 30% en relación al anterior. Critica asimismo el abandono de la tarea de promoción del deporte de base por parte del Ayuntamiento y considera que existe una clara desatención en actividades deportivas hacía los jóvenes, formulando finalmente la pregunta anteriormente transcrita.

La Sra. Concejala Presidenta responde en primer término que los datos de los que dispone la interviniente no son correctos por cuanto los casos de absentismo en el distrito son 16, lo que representa un 0,20% del total de alumnos, el porcentaje más bajo de la ciudad de Madrid. Señala que la Oficina de Información Juvenil sigue funcionando en el Centro Gloria Fuertes con su horario habitual. Respecto a la promoción del deporte en el distrito, señala que la oferta deportiva es amplia y cubre toda la demanda existente, siendo esta mayor entre 2 a 12 años y escasa de 13 a 18 años. Detalla las distintas actividades deportivas ofrecidas, refiriéndose a las escuelas deportivas municipales, las escuelas deportivas de promoción en los centros escolares, los juegos deportivos municipales en sus distintas categorías y las instalaciones deportivas municipales del Distrito, cuyos servicios y oferta describe. Cifra en 1.225 los inscritos en las escuelas deportivas entre 2 y 16 años y más de 440 los participantes en los juegos deportivos municipales en sus diferentes disciplinas. Señala que no existe un plan específico para jóvenes por cuanto las actividades se incluyen en la oferta global cultural y deportiva del Distrito. Menciona finalmente que el nuevo contrato de talleres ofrecerá nuevos talleres atractivos para los jóvenes y que los comprometa en su desarrollo, citando los de diseño por ordenador, defensa personal científica idiomas: inglés y francés y como novedad el alemán y el chino, photoshop y maquillaje, haciendo referencia a los certámenes de pintura, música y fotografía. Concluye por todo ello afirmando que los jóvenes del distrito tienen una amplia oferta de actividades con la que considera se encuentran satisfechos.

VIGESIMO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a la Concejala Presidenta, sobre situación actual de la adjudicación de la parcela de la calle Babilonia a una entidad privada, del siguiente tenor literal:

“¿Cuál es la situación exacta de la adjudicación de la parcela de la calle Babilonia, si ha sido firmada y hecha efectiva su cesión y cual es la postura de la Sra. Concejala?”.

El vocal Sr. Nolla Fernández indica que la situación de la educación pública en el distrito se encuentra, junto con la sanidad, en situación de emergencia, expresando la necesidad urgente de un nuevo centro educativo público en Barajas. Considera que la parcela de la calle Babilonia, que reunía las mejores condiciones para albergar el futuro centro público, ha sido solicitada por la Comunidad de Madrid para su posterior cesión a una determinada entidad privada al objeto de construir un centro privado concertado, procedimiento que califica de atípico y que recuerda ya se trató con anterioridad. Muestra su oposición a dicha actuación, la cual pone de manifiesto a su juicio las prioridades de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento en esta materia, demandando que ese suelo sea utilizado para ubicar el centro docente público. Estima que en el proceso de selección de la parcela que lo ha de albergar, se está deliberadamente excluyendo la parcela de la calle Babilonia, que considera la más apta, formulando finalmente la pregunta anteriormente transcrita.

La Sra. Concejala Presidenta manifiesta que el Ayuntamiento se ha limitado a cumplir la normativa vigente, cediendo suelo a la Comunidad de Madrid para cooperar en la construcción del nuevo centro educativo. Añade que la mencionada parcela de c/ Babilonia ya está cedida, correspondiendo a la Comunidad de Madrid toda la gestión posterior. Informa asimismo que se ha enviado a la Comunidad de Madrid una relación de todas las parcelas disponibles para la construcción de un centro educativo público, la cual en estos momentos está estudiando con el objetivo de que el nuevo centro, esté en funcionamiento al comienzo del próximo curso. Indica que la posición favorable a la educación pública, que estima todos los presentes comparten, no debe suponer un rechazo a otras opciones a las que constitucionalmente los padres tienen derecho. Expresa que Izquierda Unida-Los Verdes, que defiende la educación pública, también promueve la educación concertada citando el caso de Rivas Vaciamadrid y la construcción allí del centro concertado, Hipatia, en funcionamiento desde 2010. Reitera que en el Distrito se construirá próximamente un nuevo centro docente público.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria siendo las dieciséis horas quince minutos del día anteriormente consignado, la Sra. Concejala Presidenta da por terminada la Sesión.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo: Fco. Javier Lois Cabello

ANEXO I

Turno de intervención vecinal: *La Sra. Concejala Presidenta informa, en primer término, que las preguntas formuladas por D^a María Dolores Chávez Boza y D. Javier Álvarez Sancho no serán respondidas por cuanto reproducen las con anterioridad presentadas erróneamente para el Pleno de 13 de noviembre, y celebrado el 6 de dicho mes, y que por ello fueron contestadas por escrito en los respectivos domicilios el 3 de diciembre, siendo rehusada en ambos casos la recepción de las respectivas notificaciones. Considera impropio reiterar preguntas cuando se ha rechazado recibir sus respuestas, que indica están a su disposición.*

Seguidamente D^a Inmaculada Chávez Boza interviene para preguntar cuál es el ahorro presupuestario obtenido con el cierre parcial de las urgencias médicas del Distrito, estimando que en términos de eficacia económica si se producen secuelas, dicho ahorro no se produciría

La Sra. Concejala Presidenta manifiesta que no dispone de los datos concretos por cuanto se trata de un asunto competencia de la Comunidad de Madrid, si bien indica que cuando se informó del referido cierre parcial, los responsables apuntaron un ahorro estimado de 200.000 € anuales.

Interviene a continuación D.^a Dolores Chávez Boza quien indica que la Concejala Presidenta declara a los medios su intención de promocionar la participación ciudadana lo que su juicio contrasta con la realidad, aludiendo a las 800 cartas remitidas por los vecinos solicitando una audiencia pública sobre el cierre parcial del servicio urgencias, que indica, no han recibido respuesta. Al hilo de lo anterior pregunta cuál es el proyecto para 2013 de la Presidenta para promocionar la participación en los órganos de debate en el Distrito.

La Sra. Concejala Presidenta responde que no deseaba el cierre parcial del servicio médico referido y ha hecho todo lo posible para mantenerlo. Indica que su voluntad es escuchar y estar atenta a las quejas, ideas y problemas que se planteen para intentar darles solución, utilizando para ello los cauces de participación ciudadana que el Ayuntamiento se ha dado. Cita el Consejo Territorial, donde están representados los grupos políticos, asociaciones y otros colectivos, y que el próximo 11 de marzo celebrará elecciones para su renovación y añade que este órgano participativo no existe en todos los ayuntamientos de España. Cita asimismo las Comisiones del Consejo y a las entidades ciudadanas del Distrito, con las que indica se reúne con frecuencia, así como el Consejo de Seguridad y los nuevos canales de comunicación: redes sociales, correo, etc. Señala

que su función es intentar que los ciudadanos utilicen estos mecanismos y señala que personalmente no rehuirá responder a las cuestiones que se le planteen en estos foros.

*A continuación D^a **Sagrario Aller Nalda** considera que la función de los gestores públicos es defender los intereses de los ciudadanos a los que representan, lamentando que no siempre sea así. Alude a las denuncias judiciales presentadas por algunos alcaldes contra las decisiones de cierre y pregunta qué gestiones que están realizando desde el Distrito para evitar el cierre total del servicio urgencias y cuales se van a realizar en el futuro.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** indica que las preguntas orales deben ceñirse a lo presentado por escrito respondiendo a lo planteado por la interesada en su escrito de petición de palabra que, recabada la información pertinente, en este momento no hay ningún dato que permita afirmar que se va a cerrar de forma total el servicio urgencias en Barajas.*